

S/H BOSCAROL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 8 ABR 2021	
Recibido.....	1535.....Hs.
Exp. N°.....	42314.....C.D.

EIR
1535

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de declarar como **Servicio Esencial la Actividad Física, el Entrenamiento y el Deporte** en todo el territorio santafesino. Debiendo arbitrarse las medidas necesarias para:

- a) Promover ejercicio físico y el deporte como hábito saludable para fortalecer la salud integral de toda la comunidad;
- b) Garantizar la práctica y continuidad de los servicios profesionales prestados en el ámbito de las actividades mencionadas;
- c) Fomentar el acercamiento de toda la población a la realización de actividad física en centros de entrenamiento, gimnasios y natatorios;
- d) Impulsar y desarrollar programas de entrenamientos especiales para recuperados de COVID-19, personas con ENT, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes;
- e) Fomentar la capacitación de los profesionales en favor de la promoción de la salud.


Alejandro Boscarol
Diputado Provincial


Pablo Farias
Diputado Provincial



Fundamentos

Señor presidente:

En fecha 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del virus SARS-Co 2 como pandemia, por lo cual se dictó el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N°297/20 en el que se estableció de manera temporaria la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas. Esta medida restringió, entre otras, la realización de la actividad física y el deporte, manteniéndose durante meses, lo que generó efectos nocivos en la salud personas haciendo imprescindible y urgente planificar estrategias que garanticen la práctica y continuidad del ejercicio físico, motivo por el cual consideramos fundamental que se declare esta actividad como un Servicio Esencial.

Está demostrado que la realización de actividad física de manera regular es un factor clave para prevenir, por lo menos, 35 patologías crónicas, siendo un instrumento social altamente eficaz, que genera beneficios sanitarios, sociales, económicos y emocionales, fortaleciendo con su práctica los buenos hábitos, calidad de vida y desarrollo integral de las personas, sobre todo en niñas, niños, jóvenes y adultos mayores. Se ha observado que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo en lo que respecta a la mortalidad mundial, siendo un problema de salud pública por las consecuencias que acarrea -

https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/4ta-encuesta-nacional-factores-riesgo_2019_principales-resultados.pdf

Por ello creemos que es el momento de tomar esta decisión, que es fundamental que se declare a la actividad física, el entrenamiento y el deporte como un servicio esencial, es la oportunidad de darle el lugar que esta merece al ser tan importante para la salud de toda la población.

Hoy seguimos atravesando una crisis sanitaria, siendo imprescindible que el gobierno provincial garantice y fomente la realización del ejercicio físico, planifique y desarrolle programas de entrenamientos especiales para recuperados de COVID-19, personas con ENT, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes. Está demostrado que el sedentarismo producto del aislamiento ha generado consecuencias desastrosas en la salud de las personas. Pero sabemos que si



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las medidas de bioseguridad tomadas por los espacios donde se realizan actividad física, como gimnasios, natatorios y lugares de entrenamiento, son las correctas, la propagación de enfermedades –como el COVID-2019- es mínima. La incidencia que tiene el ejercicio físico cardiorrespiratorio en personas que tuvieron coronavirus, ha mostrado una menor incidencia negativa del virus, y quienes menos actividad física realizan, todo lo contrario. Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Alejandro Boscarol
Diputado Provincial

Pablo Farias
Diputado Provincial